



REF: AUTORIZA COMPRA URGENTE DE SERVICIO DE ELIMINACION DE DESECHOS QUIMICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE COIHUECO

DECRETO N° 2405

COIHUECO **26 ABR. 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra d y articulo 10 N° 4 de su reglamento.
- 3.- El D. A. 5852 del 16 de Diciembre de 2010 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2011

CONSIDERANDO

- 1.- Las necesidades del sistema de salud comunal.
- 2.- La solicitud de la Químico Farmacéutico N° 42 del Desamu Coihueco, autorizada por el Jefe de Desamu Sr. Jorge Jaramillo Solís, que presenta la necesidad imperiosa de servicio de empresa externa para eliminación de desechos Químicos, esto es Medicamentos Vencidos.
- 3.- El D.A 2124 del 17/04/2012 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Mónica Cifuentes Canales

DECRETO

- 1.- Califica situación de Urgencia y autoriza compra de servicios a Empresa Stericycle Rut 96.697.710-8 para contratación de eliminación de desechos químicos del Departamento de Salud de Coihueco, correspondientes a 442 kilos, por un valor de \$ 839.800 (Ochocientos treinta y nueve mil ochocientos) pesos mas iva.
- 2.- impútese el gasto a la cuenta 22_08_999 del presupuesto de salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MONICA CIFUENTES CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

AJV/MCC/MS/RFC/WCP/wcp